

Bogotá D.C.

Señores

ENEL-COLOMBIA S.A. ESP

Atn. Diana Marcela Jiménez Rodríguez

Gerente de Regulación, Relaciones Institucionales y Medio Ambiente

Carrera 13 A # 93 -66

Teléfono: 601 6060

ambiental@enel.com

Ciudad

Referencia: Radicado SDA 2026ER101211 del 15 de mayo de 2026

Registro de la Petición SDQ 3503502026 del 15 de mayo de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, se realiza el traslado de la petición, por medio del cual se formaliza la siguiente solicitud: *“(...) Aproximadamente desde el 2006, se están haciendo requerimientos para la tala de un árbol que a la fecha se le han caído ramas y está poniendo en riesgo la vida de las personas que pasan por allí. se habla con ENEL y no responde, con JARDIN BOTANICO y ya hizo las inspecciones tecnicas, se requirió a secretaria de ambiente y también hizo lo pertinente pero no hay un seguimiento para la tala de este individuo, les pedimos que en poco realicen la tala, ya que esta el requerimiento, pero no se ha hecho efectiva, y los residentes de este sector necesitamos pronto la intervención (...)”*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 272. Evaluación, control y seguimiento**, del **Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025**, el cual faculta a esta Entidad, *“ejercer el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural”*; nos permitimos informar:

De acuerdo con la solicitud, se realizó verificación el día 16/06/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente visitó la dirección: KR 110 B 76 A 15, en espacio público encontrando lo siguiente:

Un (1) individuo arbóreo de la especie Cerezo (*Prunus capulí*) identificado con código SIGAU 10011802000876, con excesiva ramificación e interferencia con la red eléctrica de media tensión.

Una vez consultado el sistema Forest de nuestra Entidad, pudo verificarse que mediante concepto técnico de atención de emergencias silviculturales SSFFS-10445 del

27/08/2022, se autorizó a CODENSA S.A ESP identificado(a) con NIT: 830.037.248-0 la Poda de estructura de emergencia de un (1) individuo arbóreo de la especie Cerezo (*Prunus capulí*) ubicado en la KR 110B 76 A 15, Barrio Garces Navas Sur, Localidad de Engativá. Dicho concepto fue comunicado el día 19/09/2022.

Sin embargo, en la visita desarrollada el día 16/06/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, observo que el árbol se encuentra en el mismo estado.

Es nuestro deber poner en su conocimiento que las afectaciones y perjuicios causados a bienes propios o de terceros, así como a la integridad de las personas por el incumplimiento de lo autorizado en el concepto técnico de Atención de Emergencias Silviculturales SSFFS-10445 del 27/08/2022, serán responsabilidad del autorizado.

Es pertinente informar que de acuerdo con lo establecido el **Artículo 292**. Medidas preventivas y sanciones del **Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025**, es motivo de sanción “...*Incumplir con las obligaciones señaladas en los permisos o autorizaciones otorgadas...*”.

Por lo tanto, es necesario requerirle, para que en el término de en el término de quince (15) días calendario, se sirva aportar prueba del cabal cumplimiento de lo autorizado en el concepto técnico en mención y por consiguiente se hace necesario que se envíen las evidencias con destino a concepto técnico de Atención de Emergencias Silviculturales SSFFS-10445 del 27/08/2022, para que profesionales del grupo técnico de esta Subdirección procedan nuevamente con la verificación del cumplimiento total de lo autorizado, a fin de que se puedan continuar las diligencias al respecto.

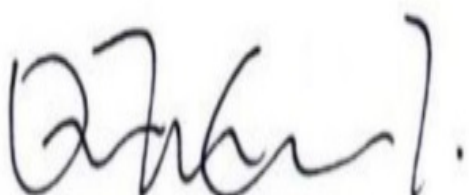
Por último, se solicita informar el cumplimiento de lo autorizado al peticionario de acuerdo con los datos de contacto suministrados en la solicitud inicial, en la que se incluye el correo electrónico: jacelmortino1@gmail.com.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios

Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico, Copia Radicado 2026ER10211 de 15/05/2026.

Proyectó: MONICA FIGUEROA GARCIA

Revisó: SHIRLEY CAROLINA CASTAÑEDA MORENO

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO 2026ER101211 del 15/05/2026



Foto 1: Detalle de nomenclatura de referencia de la visita y placa 00147653.

Foto 2: Vista general individuo de Cerezo codigo 10011802000876.



Foto 3: Vista general individuo de Cerezo código 10011802000876.



Foto 4: Vista detalle del estado de la copa.